



Bases del Concurso Archisoft 12 PROYECTOS ARCHICAD 12

1.- Fundamentación

Con motivo del lanzamiento de la última versión del más eficiente software BIM a nivel mundial, ARCHICAD 12, le invitamos a participar en el Primer Concurso de presentación de proyectos de Arquitectura hechos con ArchiCAD, en Chile. Hemos escogido 12 de las oficinas más importantes de nuestro país para participar presentando uno de sus proyectos mas destacados creado con ArchiCAD.

Se trata de un concurso con especiales características e inédito, debido a que busca premiar a la mejor **presentación** de proyecto de arquitectura hecho con ArchiCAD, donde **el jurado esta compuesto por el público**, la elección del ganador será sometida a votación libre y popular a través de Internet.

2.- Votación

- Los 12 proyectos serán sometidos a votación durante 31 días a través del sitio Web www.plataformaarquitectura.cl. El inicio de las votaciones se realizará a partir del Jueves 23 de Octubre a las 12⁰⁰ pm, el cierre de las votaciones se realizará el domingo 23 de Noviembre a las 12⁰⁰ am.
- Tendrán derecho a participar todas las personas naturales que voten a través de la pagina Web www.plataformaarquitectura.cl dentro de la fecha en la cual se extienda la votación.
- Además, todo votante podrá acceder a participar de un sorteo (ver punto 4) al registrar sus datos personales en la ficha indicada en la pagina Web www.plataformaarquitectura.cl
- No podrán participar en esta votación ningún funcionario de Archisoft, como así tampoco podrán participar los familiares de los mismos.

4.- Premios

Sorteo entre los votantes

Premio: US \$500 para canjear en nuestros productos

- Fecha del sorteo del público registrado: lunes 24 de noviembre de 2008.
- Lugar del Sorteo: Este será realizado en las oficinas de Archisoft, ubicadas en Jose Miguel de la Barra 480, Of. 301.
- Resultados del Sorteo: Estos serán publicados en www.archisoft.cl y en www.plataformaarquitectura.cl, a partir del día 24 de noviembre de 2008 y se mantendrá en la página por el tiempo que Archisoft estime conveniente.
- Notificación a los ganadores: Estos serán contactados por vía telefónica o mail para confirmar las condiciones de entrega de su premio.
- Plazo para cobrar el premio: Este podrá ser cobrado hasta el 31 de Diciembre de 2008. En caso de que el premio no sea reclamado dentro del plazo antes referido, el sorteo quedará sin efecto.
- Difusión del concurso: Archisoft se reserva el derecho de dar a conocer a través de los medios de comunicación (tales como Televisión, Radio, Prensa escrita, Internet e impresos) el resultado de esta promoción, informando el nombre del ganador, quedando expresamente autorizado para ello, sin que sea necesario proceder al pago de derecho alguno por este concepto.

- El premio correspondiente a US \$500, solo pueden ser utilizados para canje en productos Archisoft:
 - ArchiCAD: Compra de licencias nuevas, upgrade o suscripciones. En el caso de que el valor del producto a canjear sea mayor al premio (US \$500) el poseedor del premio deberá cancelar la diferencia en dinero. En el caso de que el valor del producto a canjear sea menor al premio (US \$500) el poseedor del premio renunciara a la diferencia del dinero.
 - Artlantis: Compra de licencias nuevas o upgrade. En el caso de que el valor del producto a canjear sea mayor al premio (US \$500) el poseedor del premio deberá cancelar la diferencia en dinero. En el caso de que el valor del producto a canjear sea menor al premio (US \$500) el poseedor del premio renunciara a la diferencia del dinero.
 - SketchUp: Compra de licencias nuevas. En el caso de que el valor del producto a canjear sea mayor al premio (US \$500) el poseedor del premio deberá cancelar la diferencia en dinero. En el caso de que el valor del producto a canjear sea menor al premio (US \$500) el poseedor del premio renunciara a la diferencia del dinero.
 - Cinema 4D: Compra de licencias nuevas. En el caso de que el valor del producto a canjear sea mayor al premio (US \$500) el poseedor del premio deberá cancelar la diferencia en dinero. En el caso de que el valor del producto a canjear sea menor al premio (US \$500) el poseedor del premio renunciara a la diferencia del dinero.
 - Servicios: Capacitación y consultorías. En el caso de que el valor del producto a canjear sea mayor al premio (US \$500) el poseedor del premio deberá cancelar la diferencia en dinero. En el caso de que el valor del producto a canjear sea menor al premio (US \$500) el poseedor del premio renunciara a la diferencia del dinero.
- El canje de los US \$500 deberá realizarse hasta el 31 de Diciembre del 2008.

5.- Condiciones Generales

- Las oficinas participantes otorgan pleno derecho a Archisoft a publicar imágenes correspondientes a los proyectos (planimetrías y renders)
- Tratándose de ganadores que vivan en Regiones distintas de la Región Metropolitana, se deja constancia que el premio no incluye el traslado del ganador. Por otra parte, los premios no son canjeables en dinero.
- El premio solamente será entregado a quienes resulten elegidos en el sorteo, quienes deberán exhibir sus respectivas cédulas nacionales de identidad vigentes para efectos de proceder a la entrega de los premios. En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio deberá ser retirado por su representante legal, quien, para acreditar tal calidad, deberá presentar el certificado de nacimiento del ganador.
- Los ganadores se obligan a suscribir el acta de recepción conforme del premio, al momento de proceder a la entrega del mismo.